



Transferencias Internacionales de Datos Personales



© Copyright 2011 Hewlett-Packard Development Company, L.P. The information contained herein is subject to change without notice. Confidentiality label goes here

Hewlett-Packard A Nivel Mundial

- HP Es la empresa de tecnología más grande del mundo
 - Operamos en 140 países
 - Estamos en los mercados de Consumidores, B2B y Operaciones de Clientes
 - 350,000 Empleados (sin incluir Subcontratados)
 - Más de 10,000 productos y servicios
 - Ingresos por \$130 Mil Millones de Dólares US
- Tenemos que operar globalmente y hemos decidido un modelo consistente, a nivel mundial, en la protección de datos personales con el fin de simplificar los flujos transnacionales.
- La protección de la Privacidad es un elemento fundamental de nuestra estrategia de responsabilidad social.
- La Responsabilidad Demostrada (*Accountability*) es fundamental.



Flujos Internacionales de Datos

Un Ambiente Complejo

- Los flujos de datos internacionales se han tornado muy complejos en la era del Internet.
- Muchas leyes tradicionalmente se crearon cuando los flujos de datos se hacían de una locación a otra (punto a punto).
- Hoy vemos un ambiente complejo con flujos cuánticos de datos con transmisiones y acceso que se realizan en múltiples jurisdicciones.
- Cotidianamente es difícil para las organizaciones saber exactamente como fluyen los datos debido a como funciona el Internet – y Nuevos conceptos como el Cómputo en la Nube , harán estos flujos aún más complejos.



Flujos Internacionales de Datos

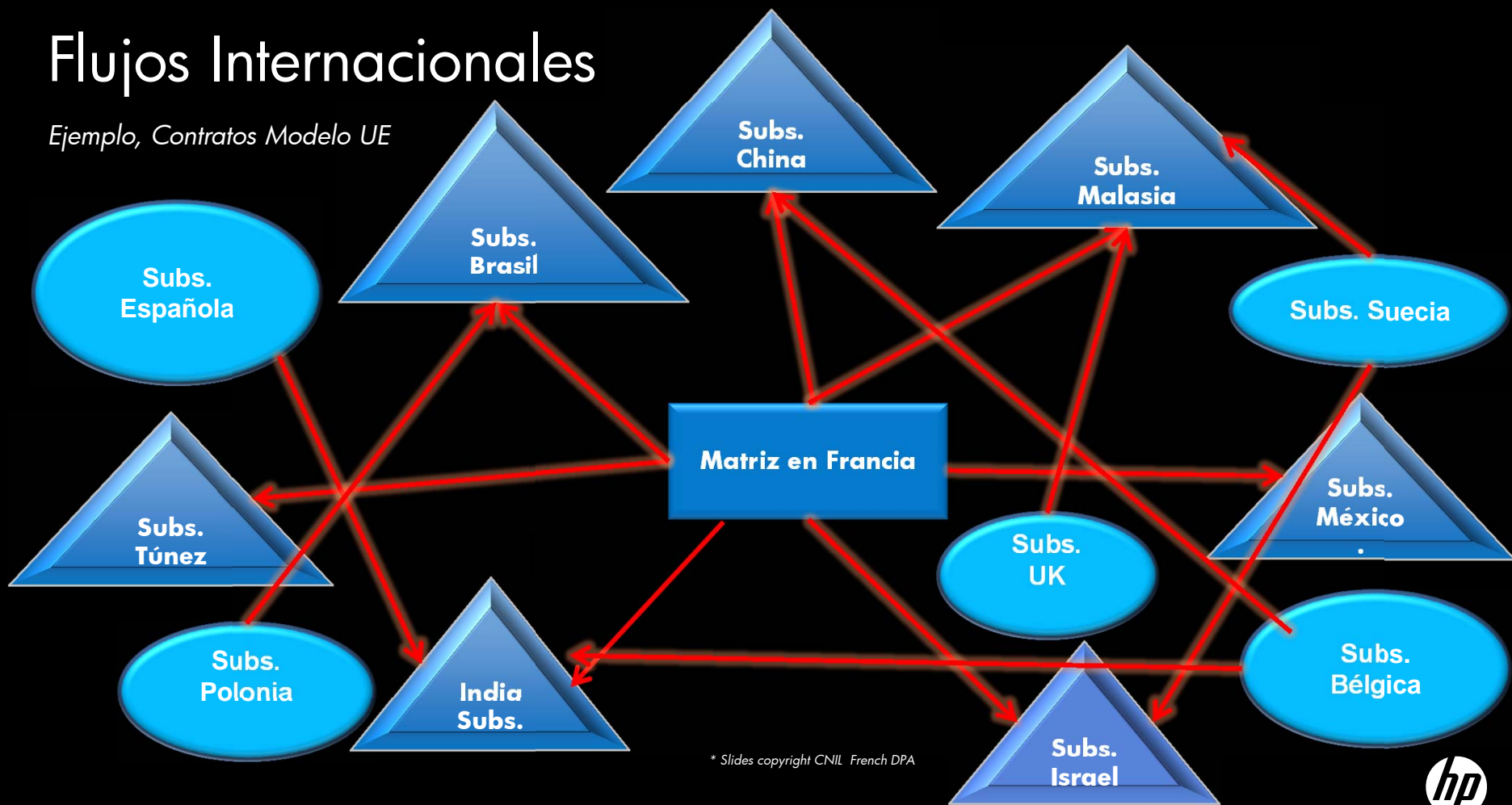
Mecanismos Tradicionales

- Existen varios mecanismos para permitir las transferencias globales de datos, incluyendo:
 - Contratos Modelo (Ej. Europa)
 - Leyes y Regulaciones (Ej. Canadá)
 - Programas de Puerto Seguro U.S.-UE o Safe Harbor (Flujos de UE a EEUU)
- Las empresas también pueden desarrollar mecanismos para permitir los Flujos Internacionales:
 - Acuerdos Intracompañía (Contratos vinculantes entre todas las subsidiarias)
 - Contratos (Con terceras partes)
 - Políticas Globales (creando una obligación clara y asertiva)
- Pero estos mecanismos tradicionales son complejos, y en ocasiones, no contemplan el concepto de que las obligaciones deben seguir a los datos sin importar donde fluyan en el mundo.



Flujos Internacionales

Ejemplo, Contratos Modelo UE



* Slides copyright CNIL French DPA

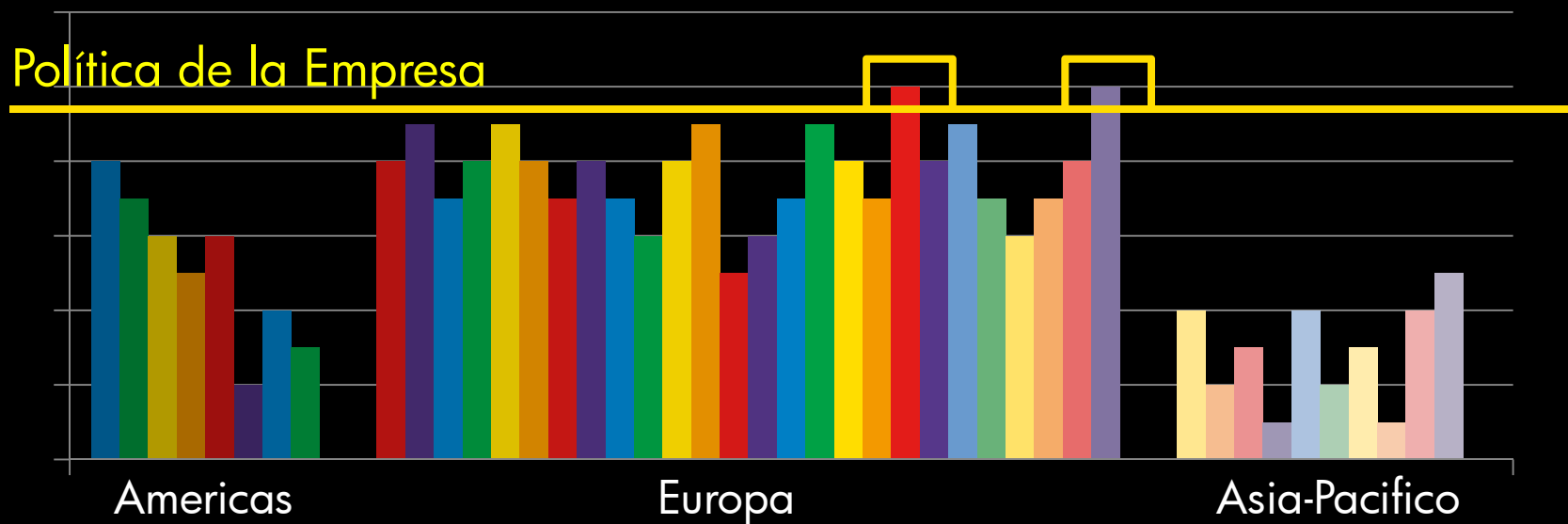


Flujos Internacionales de Datos

¿Qué Necesitamos para el Futuro?

- Las empresas deben continuar estableciendo compromisos y políticas globales, asegurando que las promesas hechas en un país se cumplan, sin importar donde fluyan los datos en la empresa o con los terceros que operan por ellos.

Política de la Empresa



Flujos Internacionales de Datos

¿Qué Necesitamos para el Futuro?

- Las empresas requieren acuerdos amplios intracompañía que obliguen a todas las áreas de la organización a cumplir con las políticas de privacidad.
- Las empresas necesitan asegurarse de tener programas efectivos, implementados para determinar los riesgos relacionados con los flujos de datos; tener compromisos sólidos a la transparencia; buenos programas de educación que permitan la implementación efectiva y el monitoreo del cumplimiento y demostración de la responsabilidad.



Flujos Internacionales de Datos

Programa Demostrable de Privacidad & Protección de Datos

VIGILANCIA

Identifica Riesgos y Oportunidades → Gobernanza Integrada

CONTEXUALIZACION

Compromiso

- Políticas sólidas alineadas a criterios externos
- Compromiso de la Admon.
- Completa Transparencia

Implementación

- Mecanismos que aseguren que las políticas y compromisos sean cumplimentados por los empleados

Validación

- Programas de monitoreo y auditoría que validen cobertura y efectividad de la implementación

DEMOSTRACION

Demostrar capacidad a interesados internos (Admon., Auditoria Interna, Consejo de Admon.)

Demostrar capacidad a interesados externos (Terceros verificadores, Reguladores)

Demostrar capacidad a los Titulares de los datos



Flujos Internacionales de Datos

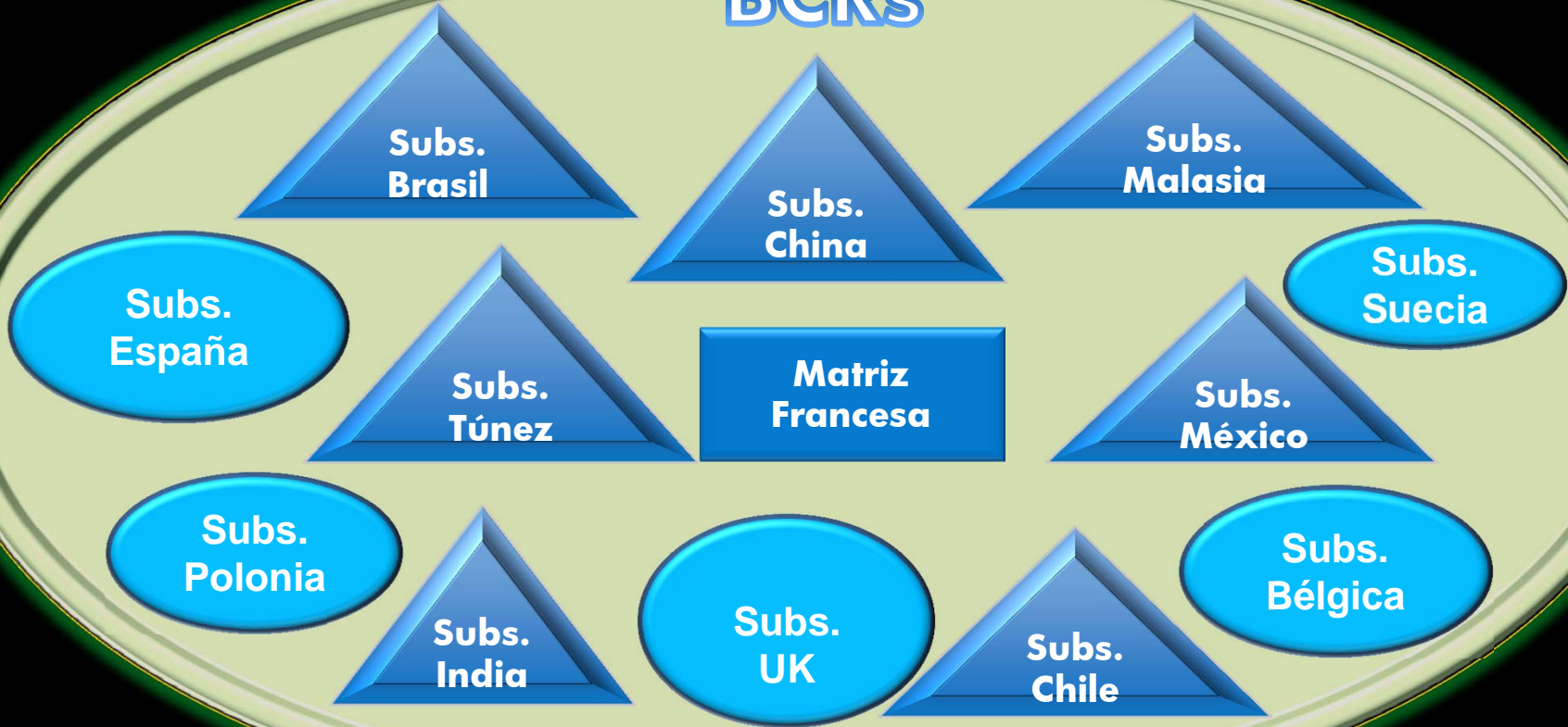
¿Qué Necesitamos para el Futuro?

- Los Reguladores deben continuar estableciendo nuevas y más novedosas Leyes y Regulaciones que obliguen a las empresas a demostrar su capacidad de asegurar la implementación de programas efectivos para la protección transfronteriza de los datos. Ejemplos de estos incluyen:
 - Reglas Corporativas Vinculantes de la UE (BCRs)
 - Reglas Tras Fronterizas de Privacidad de APEC (CBPRs)
 - Programas “Emergentes” de autorregulación vinculante (co-regulación) o incentivos que promuevan la responsabilidad organizacional:
 - España
 - México
 - Colombia



Zona Segura: Las "BCRs"

BCRs



Flujos Internacionales de Datos

En Síntesis

- La naturaleza global de los flujos de datos no cambiará, si a caso se hará más compleja.
- Las soluciones para el futuro se ubican en dos áreas principales:
 - Los Reguladores forzando a las empresas a adoptar estándares y políticas globales:
 - Ej. La Resolución de Madrid
 - Nuevas leyes y regulaciones
 - Incentivos para establecer mayores estándares
 - Las empresas adoptan estándares globales y establecen políticas y programas que demuestren a los Reguladores que cumplen con las obligaciones ante los Titulares en cualquier flujo de datos a cualquier jurisdicción o jurisdicciones.
 - Los programas como BCRs y CBPRs son el inicio de esa cooperación.

